

f



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 1156/18

Expte. N° 7511/2017

Buenos Aires, 22 de Mayo, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la confección y provisión de cajones para inhumación administrativa con destino a la Sección de Talleres de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/9 y 18/27 y 33/36 obra la solicitud, los antecedentes, presupuestos y las especificaciones técnicas que permitieron la confección del pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 10/16 y 37/43, el cual se halla rubricado por la dependencia requirente.

Que a fs. 28/29 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que se efectuó a fs. 32 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56°, inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

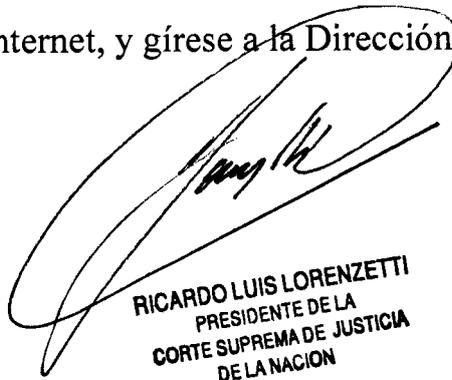
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la confección y provisión de

cajones para inhumación administrativa con destino a la Sección de Talleres de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 37/43 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 32 por la suma total de pesos trescientos cincuenta y tres mil seiscientos (\$ 353.600.-) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-1-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION